

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valsequillo

BOP-A-2026-2449

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario, 1 CE/2026 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Crédito extraordinario
Progr.	Económica		
9420	76100	Transferencias Diputación Provincial: Aportación municipal al Plan de Humanización proyecto Construcción pasarela	20.311,00
		TOTAL	20.311,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	20.311,00
			TOTAL INGRESOS	20.311,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Valsequillo, 13 de julio de 2026.– La Alcaldesa, Ana María Sánchez Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1B21 531C A58C 4C9C 3129 Fecha Firma: 17-07-2026 08:05:44
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



1B21531CA58C4C9C3129